



AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO (Badajoz)

Ronda de la Concordia, 08 – Teléfono 924-32.24.02 – Fax.- 924.32.23.55
06860- Esparragalejo (Badajoz) – correo electrónico: ayuntamiento@esparragalejo.es

APROBACION INICIAL MODIFICACION Nº 07 (02/2018) NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE ESPARRAGALEJO

ANUNCIO

Aprobada inicialmente, por acuerdo del Pleno de esta Corporación de fecha 29 de Noviembre de 2018, la modificación puntual Nº 07 (02/2018) de las Normas Subsidiarias del planeamiento urbanístico vigente en la localidad de Esparragalejo, tramitada a instancia de esta entidad, según documento redactado por la OGU VAT de Vegas Bajas y Lácara -Los Baldíos, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por plazo de **UN MES**.

El plazo de exposición pública comenzará a contar desde el día siguiente a la última publicación que se efectúe en el Diario Oficial de Extremadura o en la sede electrónica del Ayuntamiento de Esparragalejo ([http:// www.esparragalejo.es](http://www.esparragalejo.es)).

La modificación aprobada inicialmente consiste en el **cambio de uso en suelo urbano municipal de espacios libres y residencial a uso industrial, y reubicación de espacios libres en suelo urbanizable municipal.**

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

ESPARRAGALEJO, a 03 de Diciembre de 2018.

EL ALCALDE,



Fdo: Fco. José Pajuelo Sanchez.